MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4923

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS PARA CROMATÓGRAFO GASEOSO E INSTRUMENTALES MÉDICO QUIRÚRGICOS" AD REFERÉNDUM, ID N.° 388.981

Asunción, 12 de noviembre de 2021

VISTO: El memorando DGAF N.° 1500 del 12 de noviembre de 2021, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el memorando UOC N.° 617/2021 elevado por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Contratación Directa n.° 11/2021 "Adquisición de insumos consumibles, accesorios para cromatógrafo gaseoso e instrumentales médico quirúrgicos" Ad Referéndum, ID N.° 388.981; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, según lo estipulado en el artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", indica que: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

En ese sentido, la Dirección de Administrativa de Gabinete Técnico de Investigación solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando n.° 1475/2020 del 24 de diciembre de 2020, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 040/2021 del 4 de enero de 2021, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 11/2021 "Adquisición de insumos consumibles, accesorios para cromatógrafo gaseoso e instrumentales médico quirúrgicos" Ad Referéndum, ID N.° 388.981, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Así también, la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", asimismo, consta dictamen técnico UOC. N.° 03/2021 del 26 de enero de 2021, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al ata de Apertura de Ofertas del 24 de febrero de 2021 y acta de Evaluación del 3 de noviembre de 2021, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 11/2021 "Adquisición de insumos consumibles, accesorios para cromatógrafo gaseoso e instrumentales médico quirúrgicos" Ad Referéndum, ID N.° 388.981, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas MACROSCIENCE S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez y DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio del año 2021, según Ley 6672/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario 4780/21, además, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 229/2021 del 21 de octubre de 2021, por un monto de Gs. 45.100.425 (Guaraníes cuarenta y cinco millones cien mil cuatrocientos veinticinco).

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4923 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS PARA CROMATÓGRAFO GASEOSO E INSTRUMENTALES MÉDICO QUIRÚRGICOS" AD REFERÉNDUM, ID N.° 388.981

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 104 del 9 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 11/2021 "**Adquisición de insumos consumibles, accesorios para cromatógrafo gaseoso e instrumentales médico quirúrgicos**" Ad Referéndum, ID N.° 388.981, a las empresas, MACROSCIENCE S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez y DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello, por el monto total de **Gs. 45.100.425 (Guaraníes cuarenta y cinco millones cien mil cuatrocientos veinticinco)**, en razón de que dichas empresas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, según el detalle que a continuación se aprecia:

1. 1) A la empresa **MACRO SCIENCE S.A.,** por un monto de Gs. 7.400.000.- (Guaranies siete millones cuatrocientos mil, conforme con el siguiente cuadro:

					MACRO SCIENCE SA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESEN TACIÓN**	**CANTI DAD**	**MARCA**	**PROCE DENCIA**	**PRECIO UNITARIO**
3	Columna para Cromatografia Fase Solida – Columna para Cromatografia Fase Solida-Bolsa por 30 unidades como Mínimo.	Unidad	BOLSA	3	PHENOMENEX	EEUU	1.200.000
4	Columna para Cromatografia Fase Solida – Columna para Cromatografia Fase Solida-Bolsa por 30 unidades como Mínimo.	Unidad	BOLSA	3	PHENOMENEX	EEUU	1.200.000
7	Puntera para micropipeta – Puntas desechables para pipetas automáticas-Bolsas por 1000 unidades – Tipo P10, sin filtro	Unidad	BOLSA	2	ISOLAB	ALEMANIA	100.000
TOTALES							

1. 2) A la empresa **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**, por un monto de Gs. 35.718.425.- (Guaranies treinta y cinco millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos veinticinco), según el siguiente cuadro:

					GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESEN TACIÓN**	**CANTI DAD**	**MARCA**	**PROCE DENCIA**	**PRECIO UNITARIO**
6	Hoja para bisturí - Hoja para bisturí-Caja por 100 unidades - N° 22 de acero inoxidable, estÃ©ril, empaquetados individualmente, descartables.	Unidad	CAJA	63	ALBION	ARGENTINA	119.675
12	Mascara de protección p/ gases tóxicos - Mascara con filtro doble con repuestos.	Unidad	UNIDAD	50	DELTAPLUS	PARAGUAY	414.670
14	Mango de bisturí - Mango de metal para bisturí N° 4	Unidad	UNIDAD	5	BELMED	ARGENTINA	70.755
15	Pinza anatómica – Pinza anatómica larga con diente (25 cm).	Unidad	UNIDAD	5	BELMED	ARGENTINA	109.910

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4923 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS PARA CROMATÓGRAFO GASEOSO E INSTRUMENTALES MÉDICO QUIRÚRGICOS" AD REFERÉNDUM, ID N.° 388.981

16	Pinza hemostática - Pinza hemostática curva larga (25 cm).	Unidad	UNIDAD	5	BELMED	ARGENTINA	103.545	517.725
17	Pinza hemostática - Pinza hemostática recta larga (25 cm).	Unidad	UNIDAD	5	BELMED	ARGENTINA	103.545	517.725
18	Pinza anatómica - Pinza anatómica corto con diente (15 cm).	Unidad	UNIDAD	5	BELMED	ARGENTINA	59.200	296.000
19	Pinza anatómica – Pinza anatómica corto sin diente (15 cm).	Unidad	UNIDAD	5	BELMED	ARGENTINA	55.600	278.000
20	Pinza Kocher – Pinza Kocher curva (23 cm).	Unidad	UNIDAD	5	BELMED	ARGENTINA	120.790	603.950
21	Pinza Kocher - Pinza Kocher recta (23 cm).	Unidad	UNIDAD	5	BELMED	ARGENTINA	232.500	1.162.500
22	Sonda Acanalada	Unidad	UNIDAD	5	BELMED	ARGENTINA	14.995	74.975
23	Tijera recta – Tijera mayo recta (30 cm).	Unidad	UNIDAD	5	BELMED	ARGENTINA	104.480	522.400
24	Tijera curva – Tijera mayo curva (20 cm).	Unidad	UNIDAD	5	BELMED	ARGENTINA	185.655	928.275
25	Tijeras Metzembaum – Tijera Metzembaum larga (30 cm).	Unidad	UNIDAD	5	BELMED	ARGENTINA	201.340	1.006.700
26	Tijeras Metzembaum – Tijera Metzembaum corta (15 cm).	Unidad	UNIDAD	5	BELMED	ARGENTINA	126.765	633.825
TOTALES								**Gs. 35.718.425.-**

1. 3) A la empresa **DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello**, por un monto de Gs. 1.982.000.- (Guaranies un millón novecientos ochenta y dos mil), conforme con el siguiente cuadro:

					DARK CHEMICAL de Guillermo Arce		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**
13	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras – Bolsas Especiales-Bolsa de 100 unidades – Bolsa de plástico para transportar evidencias, con cierre tipo zip de 6 x 9 pulgada.	Unidad	BOLSA	10	IMALER	USA	154.700
28	Pinza para laboratorio – Pinza de metal, tipo rusa de 10 cm de longitud como Máximo.	Unidad	UNIDAD	3	GS SURGICAL	USA	145.000
TOTALES							

2.- DECLARAR desierto de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley 2051/03, según al siguiente detalle:

2. 1) Conforme con el inciso a): "que no se hubiera presentado oferta alguna" los ítems ns.° 10, 11 y 27:

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
10	Tubo para PCR - Tubo para PCR-Paquete de 1000 unidades - Tubo de 1,5 ml con canastas de separación	Unidad	PAQUETE	2	DESIERTO - ART. "A"			
11	Contenedor para objetos corto punzantes - Contenedor de residuos, tipo 3, de punzo cortante, cartón, con leyendas. 14 x 20 x 10 de 3 litros.	Unidad	UNIDAD	20	DESIERTO - ART. "A"			
27	Aguja para Sutura	Unidad	UNIDAD	5	DESIERTO - ART. "A"			

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4923

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS PARA CROMATÓGRAFO GASEOSO E INSTRUMENTALES MÉDICO QUIRÚRGICOS" AD REFERÉNDUM, ID N.° 388.981

2. 2) Conforme con el inciso b): "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", los ítems ns.° 1, 2, 5 y 8:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Vial para cromatógrafo - Vial para cromatógrafo-Paquete por 100 unidades	Unidad	PAQUETE	5	DESIERTO - ART. "B"			
2	Tapa para Vial - Tapa para Vial-Paquete por 100 unidades	Unidad	PAQUETE	3	DESIERTO - ART. "B"			
5	Tubo septa para cromatógrafo gaseoso - Tubo septa para cromatógrafo gaseoso-Paquete de 25 unidades	Unidad	CAJA	2	DESIERTO - ART. "B"			
8	Puntera para micropipeta - Puntas desechables para pipetas automáticas-Caja por 960 - Tipo P20, estériles, con filtro	Unidad	CAJA	6	DESIERTO - ART. "B"			

2. 3) De acuerdo con el inciso b) detallado anteriormente y c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme el artículo 15 de la presente ley" el ítem n.° 9:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	Puntera para micropipeta - Puntas desechables para pipetas automáticas-Caja por 960 - Tipo P200, estériles con filtro	Unidad	CAJA	8	DESIERTO - ART. "B" Y "C"			

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la orden de compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2021, según Ley 6472/21 y el Decreto 4780/21, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2021.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo con la presentación de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6472/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario 4780/21, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado